



Haciendo Frente a la Crisis¹

Ayudas del Gobierno Americano para sus empresas durante la crisis generada por el COVID-19²

El gobierno federal de los Estados Unidos ha generado una serie de ayudas económicas para hacer frente a la crisis generada durante la pandemia por el COVID-19. Se destaca el **CARES Act** (*Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security*) firmado como ley el pasado 27 de marzo de 2020. Está comprendido por un paquete de \$2 billones de dólares en ayudas para sobrellevar el impacto del COVID-19 a nivel económico y de salud pública. Básicamente está diseñado para preservar empleos y la industria

Parte de este paquete está destinado para apoyar a los cerca de treinta millones de *Small Business* (pequeñas empresas) y su propósito es preservar los puestos de trabajo y la continuidad de los negocios. El **Paycheck Protection Program** o Programa Protección de Salarios, ha sido el de mayor aceptación, pues provee asistencia en efectivo a corto plazo a las pequeñas empresas u otras entidades elegibles.³

Proporciona cerca de \$ 350 mil millones en préstamos perdonables y su objetivo es garantizar que los pequeños negocios puedan continuar pagando su nómina y cubran algunos costos durante esta crisis sanitaria sin precedentes.

Lo pequeños negocios deberán tener lista toda la documentación necesaria lo antes posible, para aplicar dentro del periodo de elegibilidad. La fecha límite es el 30 de junio de 2020. Es importante resaltar que estas ayudas son ofrecidas únicamente por entidades bancarias o prestamistas autorizados por el gobierno federal.

¿Quiénes pueden aplicar?⁴

Todos los negocios en general, incluyendo negocios tribales (indios originarios norteamericanos), organizaciones sin ánimo de lucro, organizaciones de veteranos,

¹ Elaborado por Andrea Bersh Subdirectora Comercial y del Trade Center de AmCham Sur Occidente

² Artículo construido con información de Demos Global Group e información oficial del Gobierno de Estados Unidos (<https://www.sba.gov/> & <https://www.youtube.com/watch?v=HqnHa9jRRIU>)

³ Para mayor información visitar el sitio oficial del gobierno <https://www.coronavirus.gov/smallbusiness/>

⁴ Para mayor información ver: Rules and Regulations - https://www.sba.gov/sites/default/files/2020-04/PPP%20Interim%20Final%20Rule_0.pdf

negocios unipersonales, trabajadores o contratistas independientes, legalmente constituidos. Adicionalmente deberán tener en su plantilla de nómina entre 2 y 500 empleados.

De igual forma, para ser elegibles el negocio debe estar operativo en los EE.UU. desde antes de febrero de 2020 y con empleados en nómina también antes de esa fecha.

Para que los fondos sean condenables deben ser utilizados para los pagos de los salarios, remuneraciones, permisos por problemas médicos, familiares, impuestos locales y estatales relacionados con los salarios, pólizas de seguros de salud, incluso incluye comisiones de ventas, entre otros. El crédito no puede ser usado para pagar parte de los salarios, si alguno de estos es mayor a 100 mil dólares. Dentro de este programa también se incluyen los pagos de los servicios públicos.

Un dato para resaltar es que los montos perdonables dependerán si se aplica a esta condonación dentro de las ocho semanas siguientes al desembolso del dinero. De igual forma, el monto condenable dependerá de que estos fondos sean usados como se describió anteriormente.

El valor a condonar se reducirá proporcionalmente en caso que exista una reducción del número medio de empleados a tiempo completo en unos periodos específicos o si hay reducción de salarios superiores al 25%. El gobierno también está animando a los empresarios a recontratar a aquellos empleados que hayan despedidos para aplicar a este beneficio.

Otra facilidad que están ofreciendo es la condonación de pagos para la mayoría de préstamos preexistentes en el ***Small Business Administration Loan Forgiveness***. Este programa del CARES ACT permite que una vez se implemente, la empresa no pague las cuotas correspondientes a los siguientes seis meses.

Los *Small Business* (empresas pequeñas) tienen otras opciones como el ***Economic Injury Disaster Loans (EIDL)*** o *Prestamos por desastre por lesiones económicas* que ya está disponible en todo el territorio estadounidense, pues el estado de emergencia fue ya declarado a lo largo del país. Este programa, tiene como objetivo permitir a los negocios continuar operando durante la pandemia. Aplica para pequeñas empresas, empresas sin ánimo de lucro, empresas tribales y cooperativas y ofrecen tasas bajas de interés a largo plazo. Después de presentar la solicitud, las pequeñas empresas pueden ser elegibles para un pago anticipado que no deberá devolverse.